**ACTA Nº 1147**

**(Sesión Extraordinaria)**

**Fecha :** Viernes 14 de Diciembre de 2018.

 **Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Sra. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

 Sr. Iván Durán Palma Concejal.

 Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

 Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

 Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Cristian Palma Valladares, Director SECPLAN.

Sr. Luis Alventosa García, Secplan.

**Tabla :**  1.- Aprobación Presupuesto Municipal año 2019.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 17:35 Hrs.

**1. APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Luis Alventosa quien ha estado coordinando el tema del trabajo por el conocimiento y aprobación por parte del Concejo Municipal respecto al presupuesto municipal en conjunto con los concejales y la comisión de finanzas.

Sr. Alventosa, respecto del presupuesto fue ingresado el primer martes como enuncia la ley orgánica, y posteriormente fue estudiado en comisiones. Especialmente este año, a diferencia de otros años no fue en siete, ocho comisiones, sino que fue en dos, y después en una sesión de trabajo de un día que duró hasta las siete de la tarde. Este mismo presupuesto, como corresponde también a la ley, fue presentado en su minuto, al Consejo de representantes de la Sociedad Civil en dos instancias, en dos instancias. En una primera de presentación y en una segunda de recaudación de consideraciones comentarios, o lo que ellos tuvieran a bien, lo cual en particular no tuvieron más añadiduras. Principalmente está el resultado del Concejo Municipal como corresponde; no sabe si la presidenta de la comisión de finanzas quiere hacer algún tipo de alcance.

Concejala Srta. Ordóñez, agrega que la participación del Concejo fue plena, en todas las sesiones y comisiones se fueron haciendo algunos ajustes o matices donde se consideraron las opiniones del Concejo, así que en ese aspecto no hay inconveniente. Agrega que se recogieron todas las dudas, participaron todos los funcionarios municipales de las distintas áreas.

Sr. Alventosa, señala que desde su punto de vista, se recogió todo lo que el concejo enunció, y que era plausible de acoger ya que estaba dentro de lo que correspondía, y dentro de las facultades que el propio concejo tiene. Y, el resultado de dicho trabajo es esto que vienen a aprobar hoy. Señala que en el orden de prelación que corresponde se aprueba el presupuesto municipal, se aprueba el anexo de inversiones que vieron el otro día, además de lo que es los criterios de contratación futura de honorarios a suma alzada, además de la política de recursos humanos y plan de capacitación que ya se vio en unos concejos más atrás.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Durán, señala que respecto a la primera actividad municipal, es que se van a gastar cerca de 45 millones de pesos en dos días para traer dos artistas de afuera los cual considera que es demasiado dinero; por tanto no está de acuerdo en ese punto. Segundo, no está de acuerdo también que los gastos de protocolo son 13 millones de pesos, cuando debieran ser menores por lo austero que menciona el Presidente de la República, y por las actividades que hay que hacer para Casablanca; aquí se necesitan hartas cosas más que a lo mejor gastar tanto dinero en ese sentido, y por lo cual no está de acuerdo en cuarenta y tantos millones de pesos en dos días para el día verano, ni tampoco en lo que sea para protocolo en la cantidad de dinero aprueba.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto indica al concejal Durán que él tuvo la oportunidad, estuvo trabajando en toda las comisiones; así que el concejal tiene la posibilidad cuando se someta a votación de votar a favor o votar en contra fundamentando su voto.

Concejala Sra. Ponce, agrega que estuvieron en bastantes jornadas de trabajo, donde tuvieron la oportunidad de hacer las reprensiones. Y, en consecuencia cree que es un tremendo presupuesto municipal para Casablanca, para proyectos, para la gente, así que felicita al Alcalde y al Administrador municipal por todas las gestiones que hace por el municipio.

Concejal Sr. Aranda, comenta que se tiene un presupuesto bastante holgado para el año 2019, espera que se ejecute en su totalidad. Como concejales, cree que lo que tienen que hacer, es comprometerse a trabajar para sacar todos estos proyectos adelante, en beneficio y en el crecimiento y desarrollo de nuestra comuna que hoy día tiene que seguir progresando como hasta ahora.

Concejala Sra. Ponce, agrega el trabajo de don Luis Alventosa, por su paciencia y de todos los funcionarios municipales, porque en el fondo son ellos los que trabajan en este proyecto.

Concejal Sr. Salazar, señala que hubo varios alcances y espera que se hayan cambiado en el caso que se hizo, porque había unas platas que estaban mal. Pero, quiere hacer un alcance de los 45 millones de pesos, es decir que si contratan a unos artistas donde a lo mejor debieran contratarse artistas locales.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto comenta que, no sabe porqué se dice “gastar en dos días 45 millones de pesos”, pero es la visión del concejal.

Concejala Srta. Ordóñez, a propósito de lo mismo, informa que se recogió la propuesta que presentó en su momento el concejal Fernando Aranda de la intención de incorporar artistas locales en el evento “bienvenido verano” y en todos los eventos municipales, o sea ya estaba planificado así.

Concejal Sr. Castro, se suma a lo que indicaba la concejala Ponce, por el tremendo presupuesto. Para él en lo personal es muy importante estar en esta mesa el día de hoy y sumar su voto a favor para aprobar el presupuesto. Felicita al Alcalde, al equipo municipal, y a los funcionarios municipales que sabe que han hecho una pega tremenda en pos de Casablanca y por supuesto los que están reunidos en esta mesa tienen la voluntad de seguir avanzando.

Alcalde Sr. Martínez, agradece al concejal Castro. Y, solamente indica a los Sres. Concejales que en estos seis años de la administración que ha tenido al municipio como alcalde, el presupuesto municipal subió de dos mil quinientos millones, a once mil millones de pesos. O sea, están hablando de casi cinco veces el presupuesto municipal que asumió en este municipio y eso se debe a orden, a trabajo y a gestión. Eso, les permitió el hecho de poder tener una planta municipal nueva, porque si no hubieran tenido los recursos no hubieran podido ampliar la planta como lo hicieron; el concejo trabajó en ese tema, autorizaron también el aumento de planta, y eso se puede hacer gracias a la buena gestión que se ha hecho en estos años. Informa que solamente hasta el minuto hay dos municipios que han cambiado su planta, que es el municipio de Zapallar y el municipio de Casablanca. Agradece a los Sres. Concejales por el trabajo que han realizado en el tema presupuestario, y a continuación procederán a la votación conforme a lo que establece nuestra sesión extraordinaria.

Somete a votación de los Sres. Concejales, para aprobar el Presupuesto de Ingresos del Sector Municipal año 2019, por un monto de M$11.386.627.- y el Presupuesto de Egresos del Sector Municipal año 2019 por un monto de M$11.386.627.- que incluye los siguientes programas: Programa de Gestión M$8.808.015.-; Programa Actividades Municipales M$171.730.-; Programa Servicios a la Comunidad M$1.423.130.-; Programas Sociales M$564.030.-; Programas Culturales M$308.422.- y Programas Deportivos M$111.300.-.

**ACUERDO Nº 3680:** “Por mayoría del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar el Presupuesto de Ingresos del Sector Municipal año 2019, por un monto de M$11.386.627.- y el Presupuesto de Egresos del Sector Municipal año 2019 por un monto de M$11.386.627.- que incluye los siguientes programas: Programa de Gestión M$8.808.015.-; Programa Actividades Municipales M$171.730.-; Programa Servicios a la Comunidad M$1.423.130.-; Programas Sociales M$564.030.-; Programas Culturales M$308.422.- y Programas Deportivos M$111.300.-”.

Votaron a favor: Concejala Srta. Karen Ordóñez; Concejala Sra. Ilse Ponce; Concejal Sr. Fernando Aranda; Concejal Sr. Oscar Salazar; y Concejal Ricardo Castro.

Votó en contra: Concejal Sr. Iván Durán P.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra al concejal Sr. Durán para que fundamente su voto en rechazo.

Concejal Sr. Durán, al respecto señala que como ya manifestó, en las actividades municipales se gasta mucho dinero en dos días para una actividad y no está de acuerdo en que esos dineros sean gastados cuando hay otras necesidades en Casablanca; como por ejemplo: arrendar un camión para limpiar fosas que hoy día no pueden esperar que llegue el camión de Curacaví, o que se traiga del Gobierno Regional. Segundo, tampoco está de acuerdo en el servicio a la comunidad, ya que hoy día se está pagando tres millones quinientos mil por alimentar dos caballos cuando se ocupa uno solo, en circunstancias de que un caballo no come más de diez fardos mensuales. Por tal motivo, hay un excesivo gasto en los caballos que tiene hoy día en comodato el Administrador Municipal para la municipalidad, en circunstancias de que no se ocupan los dos caballos. Tercero, no está de acuerdo que se pague un millón de pesos y que se quería un millón quinientos para vestir al cochero, en circunstancias que más de quinientos mil pesos no gasta en dos trajes uno para el verano y otro para el invierno. Y en eso no está de acuerdo, y aprovecha la instancia ya que está votando, que se pueda revisar el comodato de los dos caballos que tiene la municipalidad, y que los concejales lamentablemente votaron mal en su oportunidad.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar el Presupuesto de ingresos y Egresos correspondientes al Sector Educación para el año 2019 por un monto de M$7.296.808.-

**ACUERDO Nº 3681:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar el Presupuesto de ingresos y Egresos correspondientes al Sector Educación para el año 2019 por un monto de M$7.296.808.-”.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación a de los Sres. Concejales, aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondientes al Sector Salud para el año 2019 por un monto de M$843.717.-

**ACUERDO Nº 3682:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondientes al Sector Salud para el año 2019 por un monto de M$843.717.-”.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Seres, Concejales, aprobar los objetivos generales y funciones específicas de los gastos en Honorarios a suma alzada (21.03.001) que a continuación se detallan:

**Objetivos Generales**: Mejorar la gestión interna de la municipalidad especialmente en el ámbito administrativo, financiero y de control, acorde a los actuales requerimientos de un municipio moderno.

**Funciones específicas**: Contratar los servicios de profesionales o expertos municipales en temas de administración interna; de sistemas presupuestarios, financieros, tributarios y de control interno; todos ellos destinados a mejorar la normativa interna y a la capacitación al personal sobre estos temas.

**Objetivos Generales**: Apoyar la gestión externa y de promoción de la Comuna (City Marketing) para que el territorio capte nuevas inversiones, mejore su competitividad y mejore su posicionamiento como destino turístico.

**Funciones específicas:** Contratar los servicios profesionales en marketing, relaciones públicas, gestión turística, publicidad, periodismo u afines para la elaboración de planes de marketing, comunicaciones, promoción, difusión, estrategias de atracción de inversiones que aseguren un rápido y eficaz acceso de la comuna a los mercados de interés y transmitir al público objetivo las ventajas comparativas de nuestro territorio.

**Objetivos Generales:** Fortalecer la capacidad de recuperar activos mediante el fortalecimiento de la gestión en fiscalización de actividades productivas formales e informales y en una más acuciosa inspección de cumplimiento de normas urbanísticas, pago de contribuciones, actualización catastral base del Plan Regular Comunal.

**Funciones Específicas:** Contratar los servicios de profesionales expertos geógrafos, tasadores en apoyo de la Oficina de Catastro para la actualización cartográfica, implementación del Sistema de Información Geográfica y la tasación de inmuebles, en pro de aumentar los ingresos por Contribuciones.

**Objetivos Generales**: Apoyar la gestión de planificación de la Inversión Pública que se desarrolla en la comuna; como también el desarrollo social y comunitario; y el fomento productivo.

**Funciones específicas**: Contratar los servicios de arquitectos, ingenieros u otros profesionales o expertos en la elaboración de estudios, análisis estadístico, programas o proyectos de inversión para postularlos a los distintos fondos públicos, tales como el FNDR, FRIL, PMB, PMU, fondos sectoriales, entre otros.

También la contratación de servicios de asistentes sociales u otros profesionales especializados para desarrollar iniciativas y/o proyectos que propendan a apoyar en las funciones de desarrollo social y comunitario y fomento productivo.

**Objetivos Generales**: Fortalecer la labor de Inspección Técnica de Obras (ITO), en apoyo de la DOM, en la ejecución de las iniciativas de inversión y obras municipales.

**Funciones específicas**: Contratar los servicios de arquitectos, ingenieros, técnicos en construcción u otros profesionales con experiencia demostrable en el control y ejecución de proyectos de obra pública.

**Objetivos Generales**: Apoyar la implementación de la estrategia de Seguridad Pública de acuerdo a las metas locales de la Estrategia nacional de Seguridad Pública.

**Funciones específicas**: Contratar los servicios de profesionales afines a las ciencias sociales (psicólogos, sociólogos, asistentes sociales, etc.) con experiencia en programas de seguridad pública.

**Objetivos Generales**: Apoyar la gestión en el área de Tecnologías de la Información y Comunicación, en el desarrollo de aplicaciones de soporte en la prestación de servicios on line y of line.

**Funciones específicas**: Contratar los servicios de ingenieros expertos informáticos, con experiencia demostrable en desarrollo, escalabilidad y asesorías para mejorar soluciones TIC municipales.

**Objetivos Generales**: Apoyar la gestión de la Unidad de Gestión de Transparencia Municipal para cumplimiento de metas comprometidas con el CPLT en implementación MGTM – Gestión de Archivos

**Funciones específicas**: Contratar los servicios de expertos en documentación: bibliotecólogos, archiveros o con competencias en el área.

**ACUERDO Nº 3683:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar los objetivos generales y funciones específicas de los gastos en Honorarios a Suma Alzada (21.03.001) que a continuación se detallan:

**Objetivos Generales**: Mejorar la gestión interna de la municipalidad especialmente en el ámbito administrativo, financiero y de control, acorde a los actuales requerimientos de un municipio moderno.

**Funciones específicas**: Contratar los servicios de profesionales o expertos municipales en temas de administración interna; de sistemas presupuestarios, financieros, tributarios y de control interno; todos ellos destinados a mejorar la normativa interna y a la capacitación al personal sobre estos temas.

**Objetivos Generales**: Apoyar la gestión externa y de promoción de la Comuna (City Marketing) para que el territorio capte nuevas inversiones, mejore su competitividad y mejore su posicionamiento como destino turístico.

**Funciones específicas:** Contratar los servicios profesionales en marketing, relaciones públicas, gestión turística, publicidad, periodismo u afines para la elaboración de planes de marketing, comunicaciones, promoción, difusión, estrategias de atracción de inversiones que aseguren un rápido y eficaz acceso de la comuna a los mercados de interés y transmitir al público objetivo las ventajas comparativas de nuestro territorio.

**Objetivos Generales:** Fortalecer la capacidad de recuperar activos mediante el fortalecimiento de la gestión en fiscalización de actividades productivas formales e informales y en una más acuciosa inspección de cumplimiento de normas urbanísticas, pago de contribuciones, actualización catastral base del Plan Regular Comunal.

**Funciones Específicas:** Contratar los servicios de profesionales expertos geógrafos, tasadores en apoyo de la Oficina de Catastro para la actualización cartográfica, implementación del Sistema de Información Geográfica y la tasación de inmuebles, en pro de aumentar los ingresos por Contribuciones.

**Objetivos Generales**: Apoyar la gestión de planificación de la Inversión Pública que se desarrolla en la comuna; como también el desarrollo social y comunitario; y el fomento productivo.

**Funciones específicas**: Contratar los servicios de arquitectos, ingenieros u otros profesionales o expertos en la elaboración de estudios, análisis estadístico, programas o proyectos de inversión para postularlos a los distintos fondos públicos, tales como el FNDR, FRIL, PMB, PMU, fondos sectoriales, entre otros.

También la contratación de servicios de asistentes sociales u otros profesionales especializados para desarrollar iniciativas y/o proyectos que propendan a apoyar en las funciones de desarrollo social y comunitario y fomento productivo.

**Objetivos Generales**: Fortalecer la labor de Inspección Técnica de Obras (ITO), en apoyo de la DOM, en la ejecución de las iniciativas de inversión y obras municipales.

**Funciones específicas**: Contratar los servicios de arquitectos, ingenieros, técnicos en construcción u otros profesionales con experiencia demostrable en el control y ejecución de proyectos de obra pública.

**Objetivos Generales**: Apoyar la implementación de la estrategia de Seguridad Pública de acuerdo a las metas locales de la Estrategia nacional de Seguridad Pública.

**Funciones específicas**: Contratar los servicios de profesionales afines a las ciencias sociales (psicólogos, sociólogos, asistentes sociales, etc.) con experiencia en programas de seguridad pública.

**Objetivos Generales**: Apoyar la gestión en el área de Tecnologías de la Información y Comunicación, en el desarrollo de aplicaciones de soporte en la prestación de servicios on line y of line.

**Funciones específicas**: Contratar los servicios de ingenieros expertos informáticos, con experiencia demostrable en desarrollo, escalabilidad y asesorías para mejorar soluciones TIC municipales.

**Objetivos Generales**: Apoyar la gestión de la Unidad de Gestión de Transparencia Municipal para cumplimiento de metas comprometidas con el CPLT en implementación MGTM – Gestión de Archivos

**Funciones específicas**: Contratar los servicios de expertos en documentación: bibliotecólogos, archiveros o con competencias en el área.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar la Política de Recursos Humanos y Plan de Capacitación 2019.

**ACUERDO Nº 3684:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar la Política de Recursos Humanos y Plan de Capacitación 2019.”

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 17:49 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL